

NATACION LIBRE – 2026

PISCINA CUBIERTA

ABONO / BONO (Venta en oficinas IMD)	CUOTA
ABONO ANUAL DE PISCINA CUBIERTA TODO HORARIO	224,40 € (*)
ABONO ANUAL DE PISCINA CUBIERTA MAÑANAS	145,20 € (*)
BONO 15 BAÑOS (4 a 15 años)	37,20 € (*)
BONO 15 BAÑOS (a partir de 16 años)	55,00 € (*)
BONO 15 BAÑOS (personas con discapacidad, de 4 a 15 años)	29,70 € (*)
BONO 15 BAÑOS (personas con discapacidad o jubiladas a partir de 16 años)	37,50 € (*)
BONO 30 BAÑOS (4 a 15 años)	67,80 € (*)
BONO 30 BAÑOS (a partir de 16 años)	100,40 € (*)
BONO 30 BAÑOS (personas con discapacidad, de 4 a 15 años)	53,80 € (*)
BONO 30 BAÑOS (personas con discapacidad o jubiladas a partir de 16 años)	67,20 € (*)
BONO FAMILIA 2 MIEMBROS (persona con discapacidad y acompañante. 20 baños: 10 baños/miembro)	51,30 € (*)
BONO FAMILIA 2 MIEMBROS (20 baños: 10 baños/miembro)	64,00 € (*)
BONO FAMILIA 3 MIEMBROS (30 baños: 10 baños/miembro)	85,40 € (*)
BONO FAMILIA 4 MIEMBROS (40 baños: 10 baños/miembro)	99,90 € (*)
BONO FAMILIA 5 MIEMBROS O MAS (50 baños: 10 baños/miembro)	106,70 € (*)
(*) SI NO POSEE EL CARNET DEL DEPORTISTA deberá SUMAR al importe del abono el precio de éste	4,20 €

ENTRADA DIA / BAÑO (Venta en taquilla piscina)	CUOTA
MENORES DE 4 años	EXENTOS
DE 4 a 15 años	3.40 €
A PARTIR de 16 años	5.00 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD de 4 a 15 años	2.80 €
PERSONAS CON DISCAPACIDAD O JUBILADAS a partir de 16 años	3.40 €
ACOMPANANTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD a partir de 12 años	4.00 €

TRAMITACIÓN ABONOS / BONOS:

REALIZAR INGRESO O TRANSFERENCIA EN LA CUENTA BANCARIA DEL IMD:

UNICAJA BANCO, Emilio Castelar 8

ES92 2103 7208 5600 3001 6282

1· **PARA USUARI@S QUE YA DISPONGAN DEL CARNET DEL DEPORTISTA:** Deberán remitir justificante de la transferencia o ingreso correspondiente, indicando nombre y apellidos, así como el número del Carnet del Deportista sobre el que hay que realizar la recarga, al correo electrónico deportes@aytoalcazar.es . Se enviará correo de confirmación por parte del IMD.

2· **PARA USUARI@S QUE NO DISPONGAN DEL CARNET DEL DEPORTISTA:** Deberán remitir justificante de la transferencia o ingreso correspondiente (cuota del bono/abono + carnet), indicando los datos personales (DNI, nombre y apellidos completo, fecha de nacimiento, dirección, localidad, teléfono de contacto y correo electrónico). Asimismo, deberán remitir fotografía en formato JPG. Todo ello al correo deportes@aytoalcazar.es. Se enviará correo de confirmación por parte del IMD, indicándole cuándo pueden pasar a recoger el Carnet del Deportista emitido.

3· La tramitación de los abonos también se podrá realizar presencialmente, en las Oficinas del Instituto Municipal de Deportes, aportando el justificante del ingreso o transferencia realizado y que corresponda en cada caso. **Para ello deberá solicitar Cita Previa a través de la web www.alcazardesanjuan.es o en el teléfono 620 870 140.**

NO SE ABONA TASA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, NI LLEVA INCLUIDO SEGURO DEPORTIVO

NORMAS DE UTILIZACIÓN PARA ABONOS / BONOS:

- **ABONO ANUAL DE PISCINA CUBIERTA TODO HORARIO:** VIGENTE DURANTE UN AÑO DESDE SU ADQUISICIÓN. SOLO SE PUEDE UTILIZAR EN PISCINA CUBIERTA.

HORARIOS VASO DE 25 METROS:

Lunes: 16:00-17:00 y 20:30-22:30

Martes a Viernes: 08:00-17:00 y 20:30-22:30

Sábados: 08:30-13:30 y 16:00-20:00

Domingos: 09:00-14:00

- **ABONO ANUAL DE PISCINA CUBIERTA MAÑANAS:** VIGENTE DURANTE UN AÑO DESDE SU ADQUISICIÓN. SOLO SE PUEDE UTILIZAR EN PISCINA CUBIERTA.

HORARIOS VASO DE 25 METROS:

Lunes: 16:00-17:00

Martes a Viernes: 08:00-17:00

Sábados: 08:30-13:30 y 16:00-20:00

Domingos: 09:00-14:00

HORARIOS VASO PEQUEÑO (para ambos abonos):

Martes, Miércoles, Jueves y Viernes: 14:30-15:30

Sábados: 16:00-20:00

Domingos: 09:00-14:00

- EL RESTO DE BONOS **NO TIENEN CADUCIDAD Y TIENEN EL MISMO HORARIO QUE EL ABONO ANUAL DE PISCINA CUBIERTA TODO HORARIO.** SE PUEDEN UTILIZAR TANTO EN TEMPORADA DE INVIERNO COMO DE VERANO. (siempre y cuando las circunstancias lo permitan)
- LOS BONOS SON NOMINATIVOS E INTRANSFERIBLES (USO Y DISFRUTE EXCLUSIVO POR EL TITULAR).
- El aforo de los vasos será limitado
- La PISCINA CUBIERTA ESTA DISPONIBLE DESDE OCTUBRE HASTA PRIMERA QUINCENA DE JUNIO.
- Los horarios pueden sufrir modificaciones en función de las actividades y cursos que se aperturen.
- Para bonos familiares, se considera unidad familiar aquella que, comprobado desde la Administración de Deportes en el Padrón de Habitantes, se integre en el mismo domicilio y hoja padronal, y que estuviera compuesta por padres e hijos, dependientes de los primeros. Podrá solicitarse el DNI o libro de familia, en caso de menores. En caso de no residir en Alcázar de San Juan, será necesario la aportación de volante de convivencia.
- Para los bonos de 20 baños de dos miembros (discapacitado y acompañante), si la persona discapacitada es menor de 12 años, será obligatorio que vaya acompañada y si fuera mayor de esa edad se requerirá informe médico relativo a la necesidad de acompañante por parte de la persona discapacitada, siempre y cuando se acredite la discapacidad igual o superior al 33%.